



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2019-2020

JUDO FASE INTERPROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020 en la modalidad de **Judo** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes conjuntamente con la Federación Española, lo hará del Campeonato de España si lo hubiere.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.
Ayuntamientos de la región.
Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para las Fases Local y Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisiones Técnicas Provinciales.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentiación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 101/2019 de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha para el curso escolar 2019-2020, de fecha 12 de julio de 2019 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2019.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que

sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora **(ASISA)** adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

EDADES Y REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA

Alevín SUB 13, nacidos en 2008, 2009 y 2010, **Cinturón Amarillo actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -26,-30, -34, -38, -42, -47, -52, -56 y + 56.

Infantil masculino SUB 15, nacidos en 2006 y 2007, **Cinturón Naranja actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -38, -42, -46, -50, -55, -60, -66 y +66.

Infantil femenino SUB 15, nacidos en 2006 y 2007, **Cinturón Naranja actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -36, -40, -44, -48, -52, -57, -63 y +63.

Cadete masculino SUB 18, nacidos en 2003, 2004 y 2005, **Cinturón Verde actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -50, -55, -60, -66, -73, -81, -90 y +90.

Cadete femenino SUB 18, nacidos en 2003, 2004 y 2005, **Cinturón Verde actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -40, -44, -48, -52, -57, -63, -70, y +70.

NORMAS TÉCNICAS

Tiempos de combate.

Alevín: 2 minutos.

Infantil: 3 minutos.

Cadete: 4 minutos.

Pesajes.

Será obligatorio en la jornada de la competición. No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno, (para la categoría SUB 13 se autorizará un margen de diferencia de máximo 1 kg.)

Judokis.

Optativo: Blanco para la categoría SUB 13.

Obligatorio: Blanco y Azul para las categorías SUB 15 y SUB 18.

Arbitraje.

Como indique el nuevo reglamento de la RFJYDA, para las categorías SUB-15 y SUB-18 y Central y dos Jueces, nombrados por la Comisión Regional de Arbitraje para la categoría SUB-13.

Tatamis.

Categoría Alevín SUB-13: Mínimo 8 x 8 metros (incluida zona de seguridad).

Categorías Infantil y Cadete SUB 15 y SUB 18: 10 x 10 metros (incluida también zona de seguridad).

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La inscripción será libre en un peso, pudiendo cambiar de peso en las distintas fases, pero sólo acumulará los puntos del último peso en el que haya participado, y los puntos de baremos por asistencia a cada fase.

La asistencia a la última fase, será requisito imprescindible para poder clasificarse como miembro de la Selección, únicamente se valorará la ausencia en caso de fuerza mayor, con justificación escrita, (ejemplo por enfermedad).

Para acceder al Campeonato de España, se observará el siguiente baremo, en las Fases Interprovinciales:

Campeón de categoría y peso	21 puntos.
Subcampeón de categoría y peso	8 puntos.
Terceros	6 puntos.
Participación (en cualquier peso)	4 puntos.
Asistir al control con lesión y no participar	2 puntos.
Ausencia justificada por Campeonato Oficial	0 no se valorará.

La suma de puntos por puesto y asistencia será la que dictamine el orden en el ranking, que determinará el acceso directo al Campeonato de España.

Se llevará un ranking de puntuación, con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases, clasificándose el que más puntos obtenga en cada categoría y peso, **(Requisito para la clasificación a la Final de España SUB 15 y SUB 18, haber participado en al menos dos de las tres fases Interprovinciales).**

La competición se regirá por la normativa de la Federación de Castilla la Mancha de Judo, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Programa Somos Deporte 3-18 y dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se realizarán tres fases Interprovinciales para las categorías SUB 15 y SUB 18, y dos fases para la categoría SUB 13, puntuando en cada una de ellas, por clasificación y asistencia, siendo el resultado de los puntos obtenidos en todas las fases, el determinante para formar parte de la selección.

Fase Interprovincial.

1ª fase.	18 de enero de 2020	SUB 13	Guadalajara
2ª fase.	25 de enero de 2020	SUB 15-SUB 18	Albacete
3ª fase.	15 de febrero de 2020	Final SUB 13	Tomelloso
4ª fase.	29 de febrero de 2020	SUB 15-SUB 18	Talavera Reina
5ª fase.	14 de marzo de 2020	Final SUB 15-SUB 18	Tomelloso

Los clasificados para el Campeonato de España categoría SUB-15 y SUB-18 escolares, serán convocados en fecha y lugar a designar, a una concentración preparatoria donde se les dará equipación, normativa y detalles del Campeonato de España.

PREMIOS

En la última Fase Interprovincial, se entregarán medallas a los 4 primeros clasificados por categoría y peso y Trofeos a los 4 primeros en el caso de que se establezca clasificación por equipos.

INSCRIPCIONES ¡IMPRESINDIBLE!

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores en la plataforma educativa papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), entidades, personal docente, entrenadores, delegados (<https://www.jccm.es>) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo ffernandez@dipucr.es del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 3 de enero de 2020.**

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2019